

**Acta N° 1.240 del Concejo Municipal**  
**Sesión Extraordinaria**

14 de septiembre de 2021

INDICE

I	Tabla Concejo Extraordinario	03
	1.1.- Adquisiciones Fondos COVID N° 3	03
	• Acuerdo N° 4.351	11
	1.2.- Análisis de Concejo Ordinario Jueves 16 de Septiembre 2021	12
	• Acuerdo N°4.352	14

# Acta N° 1.240 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos y todas señores y señoras concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas de Maipú, en Maipú siendo las 10:08 horas, del 14 de septiembre del año de 2021, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.240 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestra Secretaria Municipal la señora Claudia Sandoval Gallegos. Esta sesión, atendido a las condiciones sanitarias por las que atraviesa el país, se realiza de forma remota a través de la Plataforma Microsoft Teams, y como siempre está siendo transmitida de manera abierta a través del Facebook oficial de la Municipalidad de Maipú.

Asisten:

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde

Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;

Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;

Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;

Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;

Sra. María Ximena Barros Rubio: Directora Dirección de Salud y demás directores.

## I.- Tabla Concejo Extraordinario

### 1.1- ADQUISICIONES FONDOS COVID N°3

Sr. Presidente: Al ser un Concejo Extraordinario tenemos solamente dos puntos en tabla, el primero la Adquisición por el fondo de Covid N°3, la cual va a presentar nuestra directora de SECPLA, por lo tanto doy rápidamente la palabra a nuestra directora para que pueda proceder a la presentación, para que luego recibir los comentarios y dudas de este honorable concejo municipal, directora.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias alcalde, buenos días a todos, todas y todes, voy a compartir mi pantalla para pasar rápidamente a la presentación, como el alcalde mencionaba, la presentación que tenemos hoy día sobre las adquisiciones que quiere realizar el municipio usando los aportes extraordinarios del Ministerio del Interior correspondiente a fondos Covid N°3, el Ministerio del Interior ha hecho entrega de tres aportes a la municipalidad, este año realizó un tercer aporte en mayo, que equivale a un aporte que fue por \$1.357.000.000.- y fracción, el municipio ha tenido algunas observaciones respecto de las rendiciones de los aportes uno y dos que se realizaron durante el año pasado, por lo tanto esta administración definió que para gastar este tercer fondo se iba a establecer un plan no cierto, de gasto con ciertas prioridades que son específicamente y primero apoyar a las personas que han perdido o que han visto reducidos sus ingresos durante la pandemia, mantener todas las atenciones de salud que está otorgando la DISAM que son adicionales, por ejemplo las vacunaciones, de manera adecuada y por último proveer condiciones seguras de trabajo a los funcionarios y funcionarias municipales y al público que asiste al municipio especialmente ahora con trabajo presencial. La razón de este concejo extraordinario es que ante la posibilidad de que no se prorogue el estado de excepción constitucional de catástrofe y que estos aportes deben gastarse mientras esté vigente, es que estamos también realizando estas compras en el menor tiempo posible, para que se pueda disponer de esta plata de manera adecuada. Dadas las prioridades que se decidieron en este plan de adquisiciones, aquí se muestra una lista con todos los implementos que se definió adquirir, en azul están los que vamos a conversar hoy día que son adquisiciones a través de la tienda de Convenios Marco, se han definido para ayudas sociales cajas de alimentos; alimentos especiales que corresponden a estos suplementos para personas que no pueden tomar sus nutrientes de la comida tradicional; vales de mercadería; vales de gas; kit de aseo domiciliario que es de higiene personal; pañales; diversos insumos médicos que se requieren en la DISAM y también elementos de protección personal para funcionarios y funcionarias, honorarios para reforzar el proceso de vacunación y artículos de aseo, alcohol gel y aerosol sanitizante también, para mantener de manera adecuada digamos la atención a público y las condiciones de trabajo en el municipio, de esos los que están en azul son los que vamos a ver hoy día,



alimentos especiales, vales de mercadería, vales de gas, pañales, alcohol gel y aerosol sanitizante. Estos productos que mencioné antes, estos 6 productos se encuentran disponibles a través de la tienda de Convenio Marco de Chile Compras, estas corresponden a compras de menos de 1.000 UTM, por lo tanto se van a adquirir directamente a través de la tienda, entre los criterios que se han tenido en consideración para hacer estas adquisiciones, se cuenta el precio del producto ofertado, pero también la disponibilidad de stock y que haya plazo de entrega adecuados considerando la urgencia de muchas personas digamos para obtener estas ayudas. Aquí se muestra un resumen de cómo se ha planificado este gasto y nuevamente el azul, las compras que vamos a realizar hoy día y que requieren acuerdo del concejo por los montos involucrados. En detalle se propone adquirir alcohol gel, una compra por \$ 25.985.844.- esto equivale a 8.142 botellas de 1 litro de alcohol gel y también aerosol desinfectante por un monto de \$25.982.560.-, en formato 360 cc el aerosol y podemos comprar 11.472 envases ambos a (no se logra entender ruido ambiente) por lo tanto a pesar de que son menos de 500 UTM estas compras son al mismo proveedor, por lo tanto se presentan de todos modos al concejo; además se propone adquirir vales de gas, por \$52.406.327.- esto equivale a 2.855 de gas licuado de 15 kilos y 815 vales de gas licuado de 11 kilos, esto se ha definido con DIDECO a partir de las digamos, de las necesidades que han ido teniendo los vecinos y las vecinas respecto a adquisición de vales de gas, normalmente sería más de 15 kilos que de 11; los pañales se propone adquirir pañales para adultos, por un monto de \$52.593.668.- pack de 8 paquetes y se propone adquirir 2.132 paquetes; alimentos especiales que como les mencionaba corresponden a Ensure y Ensure Advance por un monto de \$52.588.850.- son tarros de 850 gramos cada uno y por último tarjetas de mercadería, el municipio también está adquiriendo a través de una gran compra que vamos a presentar en otra sesión, cajas de mercadería, cajas de alimentos pero por temas de bodega y de logística tenemos que adquirir también tarjetas para digamos que, las personas puedan adquirir en diversos comercios algunos productos esenciales, se propone adquirir el equivalente a \$52.610.700.- esto serían 2.234.- tarjetas de \$25.000.- que están restringidas únicamente a mercaderías esenciales, es decir alimentos, bebidas no alcohólicas, artículos de aseo y artículos de higiene personal, no se puede comprar digamos otra cosa con estas tarjetas, esas son las 6 compras que se propone digamos que el concejo sancione hoy día, por digamos los montos que están involucrados, como les mencionaba antes la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que se requiere acuerdo del concejo para realizar estos contratos, estas compras en este caso de alcohol gel, aerosol desinfectante, vales de gas, pañales para adultos, alimentos especiales y tarjetas de mercadería, por lo tanto se propone que el concejo sancione estas adquisiciones a través de la tienda de Convenio Marco por los montos que hemos señalado. Esa es la presentación alcalde, voy a dejar de compartir mi pantalla, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto directora, gracias a usted por la presentación, demos un espacio para que los concejales o concejalas puedan realizar comentarios,

resolver dudas antes de someter a consideración del concejo. Secretaria doy la palabra a usted por si algún concejal o concejala quisiera hacer algún comentario, resolver alguna duda.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, concejala Graciela Arochas, ah no, el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretaria, presidente, primero que nada comentarles que fui uno de los concejales que denunció en las primeras semanas de la gestión el tema de la mala utilización de los fondos Covid, la verdad que fue impactante encontrarme con que tendríamos que devolver más de mil y tantos millones, si es que se aprueba, o sea se rechaza la partida del segundo fondo Covid que envió esta municipalidad bajo la gestión anterior, respecto a gastos como por ejemplo a cuotas de la basura o a cuotas de licencias de Microsoft, sumado por supuesto a los gastos ya rechazados por el Ministerio de Interior respecto a poleras, bebidas, arriendo, chapitas, etc., yo quisiera primero felicitar al equipo de SECPLA, DISAM, DIDECO y a todas las direcciones que estuvieron involucradas en construcción de este nuevo gasto del fondo Covid, porque va en la línea finalmente de lo que planteamos en un inicio, o sea son fondos para ayudar específicamente a vecinos y vecinas y no tapar las deudas por la mala administración de recursos administrativos, yo señor presidente a través suyo quisiera felicitar primero que hoy día el fondo Covid fuera o es un una ejecución de los gastos como corresponde y lo que dice y mandata el Ministerio del Interior, eso es lo primero, justamente para poder no devolver gastos más adelante y segundo, también felicito que la iniciativa sea colocar el foco urgente a lo que son las ayudas sociales, como los alimentos, la leche, los pañales, los insumos médicos para el personal, funcionario que también sabemos que muchas veces sobre todo en SMAPA la concejala Alejandra lo ha visto, que no tienen los insumos necesarios tampoco para poder trabajar bajo la situación pandémica en que nos encontramos, además de los honorarios de salud, artículos de aseo, así que yo felicito la iniciativa, el trabajo que se dieron y estoy muy contento de hoy día no tener finalmente nuevamente que denunciar la mala utilización de recursos que creo que es súper importante atendiendo la necesidad urgente de que se acabe el Estado de Excepción, así que solamente felicitaciones señor presidente por el proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto antes de seguir hay algún micrófono abierto, si pueden revisar, porque cierto se escucha como que dan vuelta los papeles, como que hay un poco de interferencia, ya concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arocha: Bueno, primero una alegría la verdad contar con montos extras para poder obviamente invertir en la comunidad, tengo una duda solamente que tiene que ver con que ¿los beneficios sociales asociados a este listado están pensados en que sean evaluados por el Departamento Social? lo pregunto por la dualidad que se daba en la gestión anterior donde finalmente los beneficios sociales finalmente eran asignados a alcaldía y era la alcaldía a partir



de las audiencias entregaba digamos, con no mucha transparencia los beneficios sociales, eso como primera cosa que es una consulta que tengo.

Sr. Presidente: Eso lo respondo yo concejala, no desde el primer día de gestión hemos establecido que toda la entrega de ayuda responde a los criterios técnicos que se establecen en el Departamento de Social y lo dijimos desde el primer día y alcaldía no va a entregar, no va a entregar ninguna caja de alimento, no va a entregar un vale de gas, no va a entregar ninguna ayuda social, porque no le corresponde a alcaldía hacerlo, esos recursos no le pertenecen al alcalde, son recursos municipales que se adquieren con impuestos de todos los ciudadanos y tienen que proceder a criterios técnicos de entrega, entonces para aprovechar de aclararlo desde ya, ni este fondo Covid, ni ninguna ayuda directa del municipio se entrega a través de alcaldía y eso también ha requerido de un cambio cultural dentro del municipio y también para los vecinos y vecinas que están un poco acostumbrados a ir a social que les dijeran que no, subir a alcaldía les dijeran que sí y bajar a social con un papel que le permitía hacer cualquier cosa, lo que también transgredía la dignidad y el profesionalismo de los equipos de social y ahí nosotros hemos sido súper claros en decir que las entregas se canalizan por social con los criterios establecidos técnicamente y por supuesto a mi como alcalde a veces me toca recibir algunos casos, solicitudes, pero lo que yo hago directamente es derivar a social para que ellos con los criterios establecidos, determinen finalmente si la ayuda se entrega o no, pero no es decisión mía ni entregar ayuda, ni dar trabajo, ni ningún tipo de decisión que deba ser tomada por la institución y no por el alcalde.

Sra. Graciela Arochas: Me parece alcalde, tenemos un tremendo equipo social liderado por Carolina Manzano, un equipo profesional con años de experiencia y avalado en todo este tiempo, así que felicidades por la forma que efectivamente se van entregar estos beneficios y la segunda consulta obedece a aquí habla a honorarios de salud con un tope máximo de \$50.000.000.- quizás tener la claridad de si estamos hablando de horas extras, de nuevo personal, de qué específicamente, entendiendo que son recursos que se acaban en el tiempo, es un es solamente un aporte, no es permanente porque cuando lo consulto, porque cuando normalmente se contrata nueva gente, la gente también genera expectativa de quedarse trabajando, por eso pregunto si esto obedece a un tipo de turnos, horas extras, etc., para estos \$50.000.000 también para clarificar la a comunidad tampoco se genere una expectativa de que hoy día estamos abriendo la puerta con este dinero para contratar nueva gente en salud.

Sr. Presidente: Directora de Salud Ximena, por favor.

Sr. Directora de Salud: Sí, muchas gracias presidente, muchas gracias concejala, efectivamente las contrataciones que se están haciendo por medio de este fondo Covid 3, son contrataciones en calidad de honorarios que vienen a reforzar los equipos de vacunación en terreno, los puntos extramurales, en ese sentido las

contrataciones son a plazos que se van renovando mes a mes y a medida que nosotros vayamos teniendo información de cuáles son los calendarios de vacunación que el Ministerio de Salud va bajando, en ese sentido es un tema de refuerzo únicamente para poder mantener y hacer prevalecer el trabajo que nosotros tenemos comprometido con nuestra población a cargo, desde los equipos de cabecera en cada uno de los CESFAM.

Sr. Graciela Arochas: Pero a lo que obedece mi pregunta tiene que ver con \$50.000.000.- ¿Eso alcanza para de aquí a diciembre?, ¿Es un contrato de cuatro meses de aquí en adelante y de aquí en adelante verá cómo se financia eso?, lo digo por... insisto por las expectativas que genera el obviamente contratar a nueva gente y después tener el tema de que se termine su contrato, ah porque sabemos que estas platas no van a seguir llegando probablemente y no sé si eso va a seguir con cargo a Salud o al municipio ese presupuesto extra.

Sra. Directora DISAM: Bien las contrataciones son hasta septiembre, 30 de septiembre y el resto de lo que hay que cubrir dado que tenemos información de que los calendarios pueden seguir avanzando, de hecho ya tenemos información sobre el calendario de vacunación de la población infantil, vamos estamos haciendo una reestructuración una visualización de cómo lo podemos cubrir con los fondos de atención primario.

Sr. Presidente: Responde la duda concejala para... porque entiendo que la concejala Salinas también está pidiendo palabra o no sé si la directora de SECPLA quiere complementar porque también está con la mano arriba.

Srta. Graciela Arochas: La verdad es que no me queda claro, porque cuando son \$50.000.000.- y uno... uno debería tener quizás la claridad de saber ¿cuántas personas se contratan para este fin?, ¿Cuántas alcanzan de que mes hasta que mes?, eso.

Sra. Directora DISAM: Tenemos el listado de personas sí, bueno Rocío puede complementar.

Srta. Graciela Arochas: Sí la fecha de término, a eso yo creo que es súper importante que si sabemos que con estas platas precisamente se va a contratar un grupo de 10 personas hasta el fines de diciembre y esas personas saben que llegan hasta diciembre, porque insisto después se confunde con este tema de que finalmente a fin de año pueden haber despidos y van asociados a esos también, la idea no vernos asociados todos los que tomamos esta decisión hoy día de decir que estamos dando una permanencia a un equipo que sabemos que esos dineros no tienen más destino que una fecha tope, eso es todo, nada más que eso.

Sra. Directora DISAM: Sí, concejala son 22 personas, que tienen contrato que inició el 23 de agosto y finaliza el 30 de septiembre.

Sra. Graciela Aronchas: Con eso me quedo muy satisfecha, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días presidente, concejales, aplaudir la iniciativa de todas las trabajadoras y trabajadores de la municipalidad que está volviendo la dignidad a su trabajo mismo y a los vecinos y vecinas con esta iniciativa de rescatar estos dineros, que como ya se había dicho lo había mencionado el concejal... el concejal Muñoz, también decir que es súper fundamental la entrega y en eso volver a reiterar la importancia del conocimiento que tienen los vecinos y vecinas a través de la junta de vecinos, pero también recordar aquella aquellas nuevas instituciones que se han hecho al rigor de la situaciones que hemos vivido como país, como por ejemplo las ollas comunes, las asambleas territoriales que también representan aquellos vecinos organizados que están fuera de la institucionalidad pero representan a muchos de los vecinos que están pendientes, que están trabajando y sabemos que son fundamental, los movimientos también que tienen que ver socio-ambientales, pero en ese sentido creo que es fundamental también sumar estas iniciativas, sabemos que existen estas iniciativas, sabemos que existen en muchos lugares hemos ido, hemos dado ayuda a ello, por lo tanto creo que también es importante dentro de esta gran catastro de alguna forma llamando, incluir aquellos que se han organizado desde esa forma, hacer mención a eso y reiterar las felicitaciones al equipo, grandes profesionales, muy humanos y es lo que se necesita, llegar a la comunidad con equidad y justicia social, solamente ese comentario muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, me ayuda secretaria, no sé si hay más palabras pedidas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay palabras presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Elizabeth González: Yo aquí.

Sr. Presidente: Vi una manito pero no me aparece de quien es, porque me aparece en el más 10.

Sra. Graciela Arochas: Elizabeth se ve que tiene la mano levantada.

Sr. Presidente: ¿Elizabeth González? Por favor concejala.

Srta. Elizabeth González: Sí por acá muchas gracias señor presidente, también sumarme a las palabras de Alejandra y de Bladymir, sobre el esfuerzo que se está haciendo también con el equipo de SECPLA, DIDECO y DISAM, para poder utilizar



estos fondos Covid que estaban ahí, que corrían riesgo de perderse, el día de ayer en la COFI Extraordinaria vimos todos estos puntos en detalle, así que invito también a los concejales y las concejales sumarse a estas comisiones que son importantes para que podamos tener la claridad también y poder también nosotros después informar a nuestros vecinos y vecinas cuando nos consultan de qué se trata esto, así que bueno volver y reiterar las gracias por las explicaciones de día ayer y también seguir cuidándonos, hacer el llamado que nos sigamos cuidando todos y todas porque estos fondos de verdad van en beneficio social como lo explicaban ayer a las oficinas y a salud que tanto se requiere hoy en día, eso solamente señor Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: No muchas gracias a usted concejala, solo antes de someter a votación yo creo que es importante recalcar esos dos elementos, acá hubo una premura que por supuesto los tiempos no nos podían pillar por eso vamos a tener que tener ciertas sesiones extraordinarias, pero acá es muy importante tener dos principios, que los fondos Covid son fondos extraordinarios para usar en tiempos de pandemia y ya vimos cómo esta municipalidad como bien decía el concejal Muñoz, muchas veces utilizó estos fondos para financiar el funcionamiento orgánico pagando cuentas de la basura con fondos que eran para la pandemia, en hora buena hoy en día estamos normalizando esa situación, donde los fondos Covid se utilicen para situaciones extraordinarias de pandemia, porque como bien decía la concejala Arochas, no son fondos que van a ser sustentables en el tiempo, no podemos contar con estos recursos para futuro porque lo más probable que dejen de llegar, pero sí gastarlos en lo que refiera a gastos de pandemia y lo otro que es muy importante y por lo que quiero felicitar los equipos técnicos, es que acá la priorización del gasto fue con criterios técnicos sobre las principales necesidades de la municipalidad y la comunidad y no con criterios muchas veces electoralistas de gastar plata en lo que más se ve, en lo que más impacto tiene, sino que realmente en que era lo más necesario en estos momentos y yo creo que es importante que tengamos esa responsabilidad a la hora de generar gasto público, de que el único criterio sea el impacto final en la vida de nuestros vecinos y vecinas y que de esa forma prioricemos entonces más allá del apuro que nos trae esta situación que no vamos a tener que seguramente a futuras sesiones extraordinarias de concejo para poder que generar todos los gastos y no perderlos, importante que se respeten esos dos principios, que sean gastos extraordinarios de pandemia y que tengan como único criterio el beneficio directo para vecinos y vecinas, así que muchas gracias directora por la presentación, a todos los concejales y concejales también, por la participación y ahora sí secretaria podemos proceder a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe me parecía que tenía levantada la mano o se arrepintió.

Sr. Felipe Farías: Ahora sí, hola muy buenos días, lo que pasa es que justo me pillaron en terreno también, así que... muy buenos días, solamente también bueno

sumarme a las palabras del concejal Bladymir Muñoz y Elizabeth, es súper importante bueno también obviamente estar atento a todo lo las COFI, todas las comisiones, las comisiones por así decirlo parar poder entregar la información que corresponda a los vecinos y vecinas, así que no solamente dar las gracias y me parece muy importante que hoy en día se esté gastando efectivamente estos fondos en donde corresponden y así que eso señor alcalde por su intermedio.

Sr. Presidente: Gracias concejal, ahora sí, entonces secretaria podemos someter a consideración de este honorable concejo.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Ya, entonces se somete a consideración del concejo, la aprobación de la adquisición fondos, fondo Covid N°3 de acuerdo con lo expuesto en detalle por la SECPLA, detalle que se incorporará como parte integrante del Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad del concejo se da por aprobado.

**En consideración se resuelve:**

**ACUERDO N° 4351**

Aprobar, Adquisiciones Fondo COVID N° 3, de acuerdo con lo expuesto en detalle por la Directora de SECPLA, la que formará parte del acta íntegramente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y concejales.

## 1.2.- ANÁLISIS DE CONCEJO ORDINARIO, JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE 2021.

Sr. Presidente: Vamos al segundo y último punto de la tabla que refiere al análisis del concejo ordinario del jueves 16 de septiembre del año 2021, donde la propuesta que se genera es postergar una semana la sesión de concejo de este jueves 16, para que se realice el jueves 23 de septiembre, esto considerando la contingencia de fiestas patrias que requiere de ciertas instancias de relajo y descanso para la gran mayoría de los funcionarios y funcionarias municipales, por tanto la propuesta de postergar la sesión de concejo ordinario de este jueves hacia el próximo, recordemos que el próximo jueves es el cuarto jueves de este mes de septiembre, por tanto no habría sesión ordinaria, entonces la propuesta es correrlo de jueves al próximo, no sé si requiere de algún tipo de explicación más ahondada, si algún concejal o concejala tiene dudas, comentario al respecto sino para sencillamente someterlo a consideración del concejo, doy la oportunidad si algún concejal o concejala quisiera preguntar algo o quizás manifestarse al respecto. Yo no veo manitas secretaria, no sé si usted ve.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** No, entonces como tenemos tiempo todavía si no lo dejaría en tabla no más, pero mejor lo vamos a someter a votación presidente. Entonces se somete a votación del concejo aprobar la sesión extraordinaria 1.240... ¿ah perdón?

Sr. Presidente: Ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Dije extraordinaria?

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: A ya, perdón presidente, entonces postergar la sesión extraordinaria 1.241 que se llevaría a cabo el 16 de septiembre del presente, para el día 23 de septiembre del presente, ¿queda claro?

Sr. Presidente: Volvió a decir extraordinaria, solo para efectos del Acta para que se corrija, es la sesión ordinaria del 16 se posterga para el 23.

Sra. Secretaria Municipal: Lo voy a decir de nuevo para que quede clarito en Acta, ¿Le parece?

Sr. Presidente: Como usted diga secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, postergar la Sesión Ordinaria N°1.241 que se llevaría a cabo el 16 de presente, para realizar la Sesión Ordinaria el 23 de septiembre del

presente.

Sr. Presidente: Le salió perfecto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, extra extraordinaria ya.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo la situación apruebo y agradezco también la información anticipada para la próxima COFI, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González

Srta. Elizabeth Gonzalez: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad del concejo se da por aprobado.

**En consecuencia se determina:**

**ACUERDO N° 4352**

Aprobar, Postergar la sesión ordinaria correspondiente al 16 del presente, para el día jueves 23 de septiembre.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, ya cumplimos los dos puntos en tabla de esta sesión extraordinaria, solo agradecer a todos los señores y señoras concejales y aprovechar de extender la invitación a las 15:30, vamos a tener un pequeño acto dieciochero aquí en los patios de alcaldía, me informan que el director de DIDECO nos va a sorprender con una cueca cantada y al parecer el concejal Almendares con un baile de cueca, así que todos quieran venir a deleitarse de tamaño de presentaciones artísticas Bladymir parece que también tiene una sorpresita, están todos invitados, invitadas a sumarse a traer su número artístico y a poder tener un espacio de encuentro, como familia municipal nos parece muy importante en este contexto de fiestas patrias va a ser algo sencillo, austero pero con harto corazón y cariño para que lo pasemos bien y nos encontremos. Entonces

siendo las 10:38 se cierra esta sesión a sesión extraordinaria número 1.240, que tengan todos un muy buen día, una buena jornada y nos estamos viendo entonces a las 15:30 en los patios de alcaldía, muchas gracias a todos y todas.

Hora de término: 10:38 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.240, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.250, de fecha 18 de noviembre de 2021.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**